



SOCIEDAD COOPERATIVA CUAUHTÉMOC

Impulsora de la Industria del Calzado Pablano de R.L. de C.V.

Políticas de Recursos Humanos Tendientes a Evitar la Incorporación de Personas que Puedan Poner en Riesgo a la Integridad de la Cooperativa

En la Sociedad Cooperativa Cuauhtémoc contamos con un código de ética y conducta en el que demostramos nuestro compromiso con la **JUSTICIA SOCIAL, EQUIDAD, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE NUESTROS COLABORADORES**, precisamente este es el título del apartado dentro del código de ética y conducta, que induce a que el proceso de Recursos Humanos referente al reclutamiento y selección de nuevos colaboradores tenga como objetivo principal el evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo al cumplimiento de las políticas, lineamientos, valores y normatividad interna y externa.

Cláusulas o políticas de no discriminación.

En ningún momento debe tolerar la discriminación de persona alguna motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la condición de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

No incumplimiento de la Política de Integridad.

En este proceso del área de Recursos Humanos, se establece que las personas que ingresen como nuevos colaboradores deben cumplir con los requerimientos mínimos del perfil de puesto en términos de calidad técnica, profesional, aptitudes, experiencia y habilidades específicas, mismos que se encuentra en nuestro Manual Administrativo de Puestos y Perfiles. Del mismo modo establece que se realizarán, de acuerdo con la posición y el nivel jerárquico y de responsabilidades, evaluaciones en donde se podrá valorar, adicional al desempeño del colaborador, su honestidad y compromiso con la cooperativa.



Calle Juárez # 7, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Pue. C.P. 75630

WhatsApp: 222 174 8108, cooperativacuauhtemoc25@gmail.com





SOCIEDAD COOPERATIVA CUAUHTÉMOC

Impulsora de la Industria del Calzado Poblano de R.L. de C.V.

Proceso de Reclutamiento y Selección

La sociedad cooperativa Cuauhtémoc establece un procedimiento para el reclutamiento y selección de personal, cuyo objetivo es asegurar que los nuevos integrantes cuenten con las habilidades técnicas necesarias y compartan los valores cooperativos de responsabilidad, trabajo en equipo y compromiso con la calidad.

1. Planeación de necesidades de personal

- Identificar los puestos necesarios dentro del proceso de producción, mismos que se encuentran ya determinados en el Manual de Organización y Procedimientos, sin embargo, pueden generarse nuevas necesidades en base a la actualización de maquinaria y/o equipo, o bien a la fabricación de nuevas líneas de calzado o aumento de la producción requerida, entre otras.
- Analizar la carga de trabajo y producción requerida.
- Definir número de vacantes por área (corte, respunte, montado, acabado, almacén, ventas).

2. Definición del perfil del puesto

- Establecer experiencia requerida.
- Determinar habilidades técnicas específicas.
- Incluir competencias personales como responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

Lo anterior ya se encuentra determinado en nuestro Manual de Organización y procedimientos.

3. Publicación de la vacante

- Difusión en redes sociales y bolsas de trabajo.
- Recomendaciones de socios o colaboradores.
- Vinculación con escuelas técnicas, universidades y asociaciones zapateras o industriales.

4. Recepción y filtrado de aspirantes

- Revisión de solicitudes de empleo.
- Análisis de experiencia previa en fabricación de calzado.
- Selección preliminar de candidatos para entrevista.



Calle Juárez # 7, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Pue. C.P. 75630
WhatsApp: 222 174 8108, cooperativacuauhtemoc25@gmail.com





SOCIEDAD COOPERATIVA CUAUHTÉMOC

Impulsora de la Industria del Calzado Poblano de R.L. de C.V.

5. Entrevista inicial

- Evaluar experiencia técnica del candidato.
- Conocer y corroborar si es posible su historial laboral.
- Analizar actitud, responsabilidad y capacidad de trabajo en equipo.

6. Prueba técnica

- Realización de prueba práctica según el puesto.
- Evaluar calidad, velocidad y uso adecuado del material.
- Ejemplo: corte de piezas, respunte de chinela o montado en horma.

7. Evaluación por Encargados de Área y Encargado General.

- El encargado del área correspondiente y el encargado general revisa resultados.
- Se evalúa compatibilidad con los valores de la cooperativa.
- Se toma decisión de aceptación o rechazo de manera conjunta.

8. Periodo de prueba

- Duración recomendada de 15 a 45 días.
- Evaluación de productividad, puntualidad y calidad.
- Seguimiento por responsable de área y encargado general o socio responsable.
- Firma de carta compromiso para periodo de prueba.

9. Integración a la cooperativa

- Contratación como colaborador.
- Asignación de responsabilidades dentro del proceso productivo.
- Participación en normas y reglamentos internos.
- Firma de carta compromiso de integridad corporativa.

10. Capacitación inicial

- Inducción al proceso de fabricación.
- Capacitación en estándares de calidad.
- Normas de seguridad y uso de maquinaria.
- Capacitación en integridad corporativa.



Calle Juárez # 7, Tepeyahualco de Cuahtémoc, Pue. C.P. 75630
WhatsApp: 222 174 8108, cooperativacuauhtemoc25@gmail.com

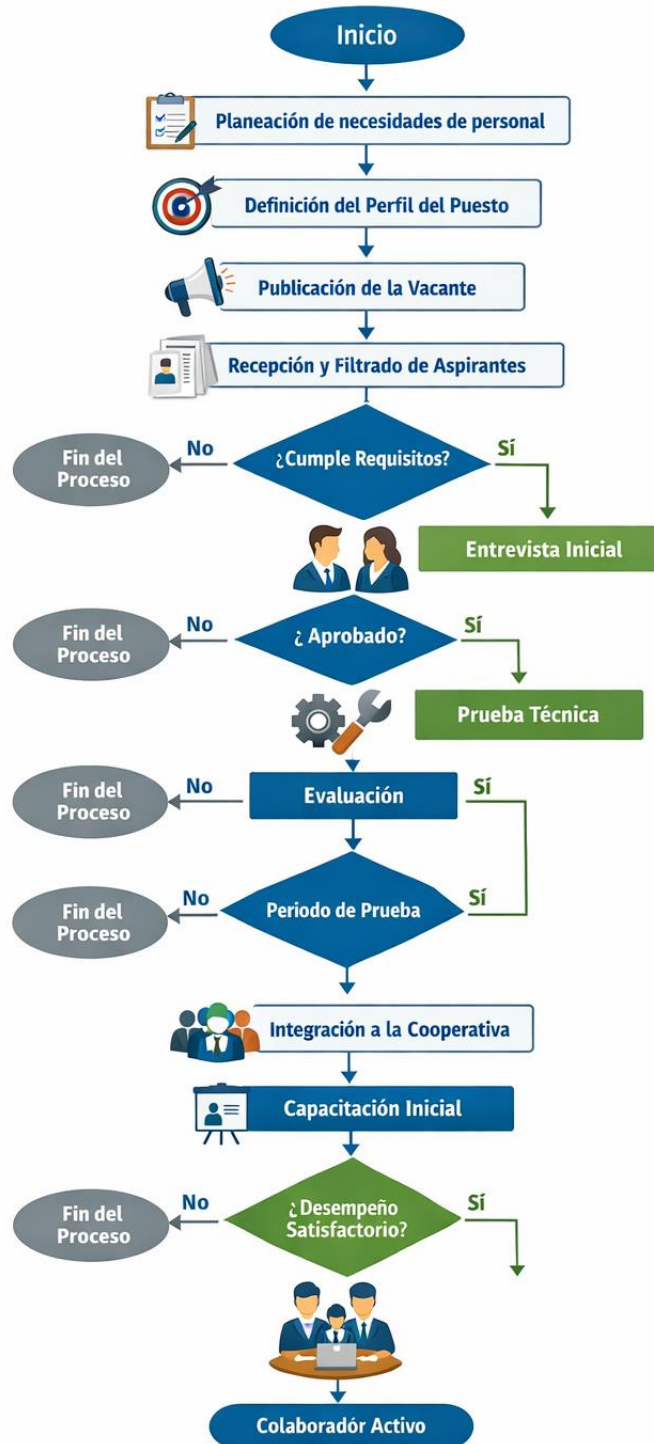




SOCIEDAD COOPERATIVA CUAUHTÉMOC

Impulsora de la Industria del Calzado Poblano de R.L. de C.V.

Proceso de Reclutamiento en la Cooperativa



Calle Juárez # 7, Tepayahualco de Cuahtémoc, Pue. C.P. 75630
WhatsApp: 222 174 8108, cooperativacuauhtemoc25@gmail.com

